

Cuenta de cobro # 04

Bogotá, mayo de 2026

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES
NIT. 860.024.301-6

DEBE A:

FABIAN FRANCO MARTINEZ

CÉDULA No. 3.245.445

SIETE MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$7.300.000)

Por concepto de: Prestar Servicios Profesionales a la subdirección financiera, con el fin de apoyar tramites de correspondientes a la dependencia según contrato No 095 de 2026

"Informo bajo la gravedad de juramento que no me acogeré a la deducción de costos y gastos en mi declaración de renta del año 2026, para el cumplimiento de la actividad prestada para el ICFES"

En virtud de lo contemplado en el Art. 616-2 del E.T., como no responsable del IVA, no estoy obligado a expedir Factura de Venta por las ventas de bienes o prestación de servicios que realicé. Anexo planilla de pago seguridad social del mes abril corresponde al 40% del valor cobrado en el mes de abril de 2026 y solicito sea tenido en cuenta en la base del cálculo de la retención, el valor de la planilla de seguridad social aquí presentada. Artículo 383 parágrafo 2 del Estatuto Tributario Nacional.

Agradezco la consignación a mi cuenta de ahorros del banco Davivienda#
0570001870119439



FABIAN FRANCO MARTINEZ
C.C. 3.245.445 de Villeta